

Admitidas:

Reúnen los requisitos exigidos en el artículo 2° de la citada norma, las postulantes Gherzetic Brenda Lara y San Millán, Laura Beatriz.

No Admitida

Queda excluida por no cumplir con el requisito del artículo 2, inciso c) “acreditar tener cinco (05) años o más mediando”, la postulante Cadierno Nadia Romina.